



ACTA DE APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA
CONCURSO PUBLICO N° 02-2023-GOB.REG.HVCA/CS
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATEGICO HOSPITAL DE PAMPAS DISTRITO DE PAMPAS TAYACAJA HUANCVELICA”

En el Área de Procesos de la Dirección de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N°336 - Huancavelica - Huancavelica, siendo las 15:30 horas del día 14 de junio del 2024, el comité de selección designado por la Dirección Regional de Administración, reconstituido mediante Resolución Directoral Regional N° 199-2024/GOB.REG.HVCA/ORA, designados para llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO N° 02-2023/GOB.REG.HVCA/CS – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATEGICO HOSPITAL DE PAMPAS DISTRITO DE PAMPAS TAYACAJA HUANCVELICA”**, integrado por los siguientes miembros:

- **RONAL RIVEROS CARHUAPOMA** (Presidente (T) comité de selección)
- **WILTON ANDRES MANTILLA SAGASTEGUI** (Primer Miembro (T) comité de selección)
- **JUBERTT CCORA MONTES** (Segundo Miembro (T) comité de selección)

De conformidad con el Artículo 43°, 44° y 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a efectos de que el Comité de Selección proceda a verificar la apertura económica y otorgamiento de la buena pro; de ser el caso.

1. DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 14/06/2024, el postor **CONSORCIO SIERRA CENTRAL Y CONSORCIO SUPERVISOR PAMPAS**, ha pasado a la etapa de evaluación económica, en vista de que ha obtenido y superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

2. APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA:

N°	POSTOR	MONTO OFERTADO	PORCENTAJE DE LA OFERTA	PUNTAJE ECONÓMICO
1	CONSORCIO SIERRA CENTRAL (CONFORMADO POR 1) ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A. Y S.A.C. Y 2) KUKOVA INGENIEROS)	S/ 14,045,717.01 (Catorce Millones Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Diecisiete con 01/100 Soles)	POR DEBAJO DEL LIMITE INFERIOR	DESCALIFICADO
2	CONSORCIO SUPERVISOR PAMPAS (CONFORMADO POR 1) VILLAR BERNUY MARCO ANTONIO Y 2) J Y M CONSTRUCTORA SRL Y 3) VICOP SOCIEDAD ANONIMA	14,045,717.02 (Catorce Millones Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Diecisiete con 02/100 Soles)	90%	100.00





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

CONSORCIO SIERRA CENTRAL (ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A. Y KUKOVA INGENIEROS S.A.C.)

De la revisión de la Oferta Económica (ANEXO 06), el postor presenta la siguiente oferta:

ANEXO N° 6				
OFERTA ECONOMICA				
Señoras COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 02-2023-GOB.REG.HVCA/CS-1 Presente.-				
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:				
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	N° DE PERÍODOS DE TIEMPO	PERÍODO O UNIDAD DE TIEMPO	TARIFA UNITARIA OFERTADA	TOTAL OFERTA ECONOMICA
Supervisión de obra	1080	Días	12,900.7507777800000	13'932,818.88
Liquidación de obra			112,906.17	112,906.17
				14'045,717.02

La oferta económica **SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar, excepto la de aquellos peajes que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Lima, 11 de abril de 2024.

Ahora bien, realizando el cálculo aritmético se puede verificar lo siguiente:

DESCRIPCION DEL OBJETO	N° DE PERIODOS DE TIEMPO	PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO	TARIFA UNITARIA OFERTADA	TOTAL OFERTA ECONOMICA
Supervision de Obra	1080	Días	12,900,750777780000	13'932,810.84

Como se puede evidenciar el monto que de la multiplicación de la tarifa unitaria ofertada con el plazo de días calendario no corresponde a lo ofertado por el postor.

Cabe precisar que en nuestro actual marco normativo de Contrataciones del Estado, no existe una regla para determinar cómo debe efectuarse el "redondeo" de las ofertas económicas de los postores, no obstante, conforme a lo señalado por el Tribunal de Contrataciones del Estado, puede utilizarse el redondeo aritmético.

Corresponde mostrar el límite inferior del presente procedimiento de selección:

1.3. VALOR REFERENCIAL*

El valor referencial asciende a S/ 15,606,352.24 (Quince Millones Seiscientos Seis Mil Trescientos Cincuenta y Dos con 24/100 soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio de consultoría de obra. El valor referencial ha sido calculado al mes de octubre de 2023.

Valor Referencial (VR)	Límites ^a	
	Inferior	Superior
15,606,352.24 (Quince Millones Seiscientos Seis Mil Trescientos Cincuenta y Dos con 24/100 soles)	14,045,717.02 (Catorce Millones Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Diecisiete con 02/100 soles)	17,166,987.48 (Diecisiete Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Novecientos Ocho y Siete con 48/100 soles)





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Por tanto, del nuevo monto correspondiente la Supervisión de Obra sumado la Liquidación de Obra, el postor estaría ofertando el monto de **14'045,717.01, lo que corresponde a estar debajo del límite inferior del valor referencial.**

3. PUNTAJE TOTAL TÉCNICO Y ECONÓMICO:

POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL (0.80)*(PT)+(0.20)*(PE)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO SUPERVISOR PAMPAS (Conformado por 1) VILLAR BERNUY MARCO ANTONIO y 2) J Y M CONSTRUCTORA SRL Y 3)VICOP SOCIEDAD ANONIMA	100	100	100.00	100.00	PRIMERO

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al **POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR PAMPAS (Conformado por 1) VILLAR BERNUY MARCO ANTONIO y 2) J Y M CONSTRUCTORA SRL Y 3)VICOP SOCIEDAD ANONIMA** por la suma de S/ 14,045,717.02 (Catorce Millones Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Diecisiete con 02/100 Soles) del procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO N° 02-2023-GOB.REG.HVCA/CS – 1, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATEGICO HOSPITAL DE PAMPAS DISTRITO DE PAMPAS TAYACAJA HUANCAMELICA”.**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto el día 14.06.2024, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

RONAL RIVEROS CARHUAPOMA
Presidente (T) comité de selección

WILTON ANDRES MANTILLA SAGASTEGUI
Primer Miembro (T) comité de selección

JUBERTT CCORA MONTES
Segundo Miembro (T) comité de selección